CONTRATO:	**CPS-CNE-013-2026**		
CONTRATISTA:	INDRA COLOMBIA S.A.S	**NIT**	830.013.774-1
REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAMS ALEXANDER BRETO MARTINEZ EDUARDO ENRIQUE CARRASQUILLA MANCILLA	**C.E** **C.C.**	683018 73.161.499
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios tecnológicos necesarios para la puesta en operación del software utilizado para la comisión de escrutinio nacional, asegurando los componentes requeridos; Infraestructura, equipos de cómputos para la operación, sistemas de seguridad, administración y custodia de la data y el sistema de Información, ambientes de producción con su respectivo respaldo, acompañamiento técnico especializado en la gestión y control del software, así como contar con los medios de seguridad necesarios para garantizar la custodia e integridad del sistema de información para las elecciones de Congreso, Presidente y Vicepresidente de la República 2026.		
CIUDAD:	Bogotá D.C.		
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.000) incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.		
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo para la ejecución del contrato de prestación de servicios será hasta el 31 de julio de 2026, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por el Consejo Nacional Electoral.		
FECHA DEL CONTRATO:	08 de marzo de 2026	**FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:**	09 de marzo de 2026
OBSERVACIONES:			
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 de julio de 2026	**FECHA PRESENTE ACTA:**	09 de marzo de 2026

En Bogotá D.C., se reunieron, de una parte, José Antonio Parra Fandiño, Director de Vigilancia e Inspección Electoral, Luis Arnulfo Morales Guzmán, Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información, y Martha Margarita Salazar Alonso, Directora de Gestión Corporativa del Consejo Nacional Electoral, en calidad de supervisores del contrato CPS-CNE-013-2026; y, de otra, WILLIAMS ALEXANDER BRETO MARTINEZ, Representante legal de INDRA COLOMBIA S.A.S, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervienen a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISORES

JOSÉ ANTONIO PARRA FANDIÑO
Director de Vigilancia e Inspección Electoral
Consejo Nacional Electoral

LUIS ARNULFO MORALES GUZMÁN
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Consejo Nacional Electoral

MARTHA MARGARITA SALAZAR ALONSO
Directora de Gestión Corporativa
Consejo Nacional Electoral

CONTRATISTA

WILLIAMS A. BRETO MARTINEZ
Representante legal
INDRA COLOMBIA S.A.S

EDUARDO E. CARRASQUILLA M.
Representante legal
INDRA COLOMBIA S.A.S

Proyectó: Sebastián Beltrán Conde – Profesional Universitario
Eliana Lucia Linero Molina – Profesional Universitario